Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"...l Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000078 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 01 MAR 2024

VISTO:

El Oficio N° 004-2023/GOB.REG.TUMBES-SITRACASGRT-SG, 13 de junio del 2023; Oficio N°004-2024/GOB.REG.TUMBES-SITRACASGRT-SG, de fecha 23 de enero del 2024, Informe Técnico N°000091-2022-SERVIR-GPGSC, de fecha 21 de enero de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680, Ley Nº 28607, Ley Nº 30305; concordante con los artículos 2º y 41º de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, modificado por la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y Otorga Derechos Laborales entre ellos lo establecido en el artículo 6° Contenido: El Contrato: El Contrato Administrativo de Servicios otorga al trabajador los siguientes derechos: (...), f) Vacaciones remuneradas de 30 días naturales.

Que, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y Otorga Derechos Laborales entre ellos lo establecido en el artículo 6° Contenido: El Contrato: El Contrato Administrativo de Servicios otorga al trabajador los siguientes derechos: (...), f) Vacaciones remuneradas de 30 días naturales, la ENTIDAD procederá de acuerdo a sus competencias a formular el Rol de Vacaciones para el año 2024 en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta la

Copia fiel del Original

01 MAR 2024

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000078 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

necesidad de servicio de los Trabajadores/as, siendo necesario emitir la resolución que aprueba el Rol de Vacaciones de los trabajadores por Contrato Administrativo de Servicio de la Sede del Gobierno Regional Tumbes.

Que, el personal del régimen laboral, perteneciente al Decreto Legislativo N°1057 regulado con la Ley 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y Otorga Derechos Laborales tienen derecho al descanso vacacional remunerado por 30 días naturales, según lo establecido en el artículo 6° literal f), de la citada norma.

Que, mediante Oficio N° 004-2023/GOB.REG.TUMBES-SITRACASGRT-SG, recepcionado por la Oficina de Tramite Documentario el 13 de junio del 2023 con Reg.Doc. 1515598, y Oficio N°004-2024/GOB.REG.TUMBES-SITRACASGRT-SG, de fecha 23 de enero del 2024, los representantes de los trabajadores del Sindicato de Trabajadores por Contrato Administrativo de Servicios de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes – SITRACASGRT, alcanza el Informe Técnico N° 000091-2022-Servir-CPGSC, de fecha Lima 21 de enero del 2022, el mismo que opina sobre el goce del derecho vacacional de los servidores del Régimen del Decreto Legislativo 1057, concluyendo lo siguiente (...)

3.1 El artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley 29849, establece los derechos de los servidores bajo el referido régimen laboral, entro otros, el derecho a gozar de vacaciones remuneradas de 30 días.

3.2 Corresponderá a las Oficinas de Recursos Humanos de las entidades públicas prever los mecanismos necesarios para cautelar que los servidores (indistintamente de su régimen laboral) que hayan alcanzado el derecho a su descanso vacacional, hagan uso de este en la oportunidad que les corresponda.

3.3 El régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por Decreto Legislativo 1057 y sus normas reglamentarias no ha establecido un límite de acumulación de periodos vacacionales. Consecuentemente, los servidores sujetos a este régimen que no hayan gozado de su descanso vacacional en la oportunidad correspondiente, mientras mantengan vínculo laboral con la entidad empleadora, podrán gozar con posterioridad de todo el periodo de descanso físico al que tengan derecho, siempre que el vínculo laboral con la entidad empleadora se encuentre vigente.

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"...l Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

01 MAR 2024

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000078 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Que, de conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada **"DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES",** aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, EL ROL DE VACACIONES de los Trabajadores contratados bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y Otorga Derechos Laborales, de acuerdo al Anexo adjunto que forma parte integral de la presente resolución, el mismo que regirá con efectividad a partir del **01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024,** en atención a los considerandos expuestos.

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"...l Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000078 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

01 MAR 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. – TRANSCRIBIR, la presente resolución a las Oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Mag. CPC. JUAN LUIS SÁNCHEZ GEORGE
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000078 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR 01 MAR 2024

N° ORD	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	GERENCIA/SUB GERENCIA
MES DE ENERO				
1	REYES VELASQUEZ FRAN EDWIN	ASESOR LEGAL	D. LEG. N°1057	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
2	ROSPIGLIOSI LUNA OFELIA AGRIPINA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
MES DE FEBRERO				
3	MARCHAN REGALADO SEGUNDO PASCUAL	ASISTENTE ADMINISTRATIV	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
MES DE MARZO				
4	ALCANTARA BELMONT JOSE DEOMAR	AUXILIAR DE ALMACEN	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
5	BANDA MONTENEGRO MILAGRITOS	ABOGADA	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA
6	CANALES LUNA YESSICA MILAGROS	PROFESIONAL EN CONTABILIDAD, ECOCNOMIA Y ADMIN. FINES	D. LEG. N°1057	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI
7	CRUZ CLAVIJO EDINSON RAFAEL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	D. LEG. N°1057	GERENCIA REGIONAL DE PLANAM. PRESUPU. Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
8	GARCIA CASTILLO LILLETHY MEDALIT	ENCARGADA DEL MODULO DE COMUNICACIONES COER	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
9	HERRERA LÓPEZ WILMER IGNACIO	TECNICO ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	PROCURADURIA PUBLICA
10	LOZANO AGUILAR WILLIAM RUSSELL	ANALISTA DE APOYO LEGAL	D. LEG. N°1057	SECRETARIA GENERAL REGIONAL
11	MORAN ROSALES POLL JERRY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
12	OJEDA GUTIERREZ MINLLLY	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERV. AUXILIARES
13	PANTA DIOSES YUVITZA ESTHER	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
14	POLO FLORES JIMMY JAMES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
15	REGIS SANCHEZ HECTOR HERNAN	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
16	YNFANTE SUNCION EMILIO CRUZ	CONDUCTOR - COER	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
17	FLORES DEL ROSARIO ALEXI YAMILE	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	D. LEG. N°1057	GRPPAT-SUB.G.PLAN.ESTRAT.
MES DE ABRIL				
18	AGUAYO VILELA THREYSY ESTEFANY	FORMULADOR DE FICHAS DE PREVENCION	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
19	APOLO PALACIOS JUAN CARLOS AUGUSTO	PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
20	BACA FEIJOO YAMILET ALESSANDRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
21	BENAVIDES ZARATE MILAGRITOS DEL PILAR	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
22	CABRERA CARRASCO ALDO BORIS	ABOGADO - SECRETARIA DEL PAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
23	CARRASCO CRUZ JESUS MECIAS	PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
24	DIOS ROJAS HENRY	SUPERVISIOR DE VIGILANCIA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERV. AUXILIARES
25	GAMBOA CASARIEGO CONNY ROSANET	ABOGADA	D. LEG. N°1057	SECRETARIA GENERAL REGIONAL
26	HUACHES MEDINA LADY ANISSA	ASISTENTE TECNICO	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
27	IMAN YARLEQUE ANDREA	BRIGADISTA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000078 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR 01 MAR 2024

28	LOPEZ LUNA KELIVEXI YESENIA	BRIGADISTA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
29	LUDENA GONZALES ROSA MARICELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
30	MERCADO SANDOVAL LISBETH DE JESÚS	ABOGADO	D. LEG. N°1057	PROCURADURIA PUBLICA
31	NOLE APONTE YIN EDINSON	PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
32	ROMERO ROSILLO DAGOBERTO EDI	TECNICO EN SOPORTE INFORMATIVO	D. LEG. N°1057	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
33	VELASQUEZ LOPEZ FATIMA YERALDINE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	OFICINA DE TESORERIA
34	YARLEQUE FLORES MARCO ANTONIO	ASISTENTE EN SOPORTE TECNICO	D. LEG. N°1057	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
35	ZAPATA PIZARRO RUTH MARISELA	SECRETARIA EJECUTIVA	D. LEG. N°1057	GERENCIA GENERAL REGIONAL
MES DE MAYO				
36	ATTO CEDILLO JHON ALDRIN	PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
37	BARBOSA ACUÑA CARLOS DANIEL	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
38	BUCHELLI RAMIREZ RAQUEL MEDALAINE	ABOGADO	D. LEG. N°1057	PROCURADURIA PUBLICA
39	CARRILLO MENDOZA ROLANDO ALBERTO	PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
40	CABRERA DEL ROSARIO FRANK JAHIR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
41	CAVERO SUNCIÓN LUIS ALBERTO	PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
42	DIOS AVILA MAYRA ALEJANDRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	OFICINA DE TESORERIA
43	DIOS MAZA ALBANIA TAHINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	UNIDAD DE TRAMITE-SECRETARIA GENERAL REGIONAL
44	GARCIA URBINA YULICSA ESPERANZA	ESPECIALISTA PRESUPUESTAL I	D. LEG. N°1057	GRPPAT-SUB GERENCIA PRESUPUESTO
45	IDROGO FLORES LILA NILDA	ENCARGADA DEL MODULO EVALUADOR	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
46	ORTIZ AREVALO KELLY KARIN	TECNICA ADMINISTRATIVA	D. LEG. N°1057	PROCURADURIA REGIONAL
47	SANTOS QUINTANA CARMEN ANTONIA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
MES DE JUNIO				
48	CAVAGNARO FLORES LIZ YAJHAIRA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Copia del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000078 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR 01 MAR 2024

	CORDOVA VINCES ERICK EDUARDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		UNIDAD DE TRAMITE-SECRETARIA GENERAL REGIONAL
50	CESPEDES RODRIGUEZ NEYI	CONTADORA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE TESORERIA
51	DIOSES MONTOYA JOSE SIMON	PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
52	FLORES COLLAHUAZO ELBER	AUXILIAR DE ALMACEN DE AYUDA HUMANITARIA	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
53	IMAN PAZ SHARLY IRWIN	AUXILIAR DE FUMIGACION	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISITICA Y SERVICIOS AUXILIARES
54	MARQUEZ SANTOS MIGUEL ANGEL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO I	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
55	PRADO FERNANDEZ EDILBERTO	GUARDIAN NOCTURNO	D. LEG. N°1057	GRDS-SGDSH-UNIDAD DE APOYO SOCIAL CUNA JARDIN SAN MARTIN DE PORRES
56	ROSILLO MORAN ATULIO	ESPECIALISTA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	D. LEG. N°1057	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
57	SANDOVAL SALDARRIAGA JUAN ARMANDO	CONDUCTOR	D. LEG. N°1057	VICE GOBERNACION
58	PERALTA ROSILLO ANDY WILLIAMS	ENCARGADO DEL MODULO DE LOGISTICA COER	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
MES DE JULIO				
59	AMIAS MACUYAMA MARITZA	BRIGADISTA DE GESTION DE RIESGO Y DE3A3TRE3	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
60	CALDERON ALEMÁN HIPÓLITO JOSÉ	ABOGADO/SP- ES-	D. LEG. N°1057	PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL
61	CEDILLO MORAN JULIO RUBEN	OPERADOR DE MOTOBOMBA	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
62	DEL ROSARIO DIOS JOCELI	APOYO ADMINISTRATIVO I	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
63	FERNANDEZ MASIAS EDSON ALBERTO	PROFESIONAL EN CONTABILIDAD O LICENCIA EN ADMINISTRACION	D. LEG. N°1057	SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL
64	GIRON RUESTA CESAR GERALDO	GUARDIAN TURNO NOCHE	D. LEG. N°1057	GRDS-SGDSH-UNIDAD DE APOYO SOCIAL CUNA JARDIN SAN MARTIN DE PORRES
65	GUZMAN SUCLUPE MARIELLA ROCIO INFANTE FARIAS COBA	SECRETARIA AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000078 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

01 MAR 2024

66	PALACIOS NUÑEZ KARINA LISBETH	PROEFSIONAL TECNICO EN ASISTENTE DE GERENCIA	D. LEG. N°1057	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
67	INFANTE FARIAS COBA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
68	PANTA CRUZ DENIS NEPTALI	BRIGADISTA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
69	PRIETO BERNAL GUILLERMO ALEXANDER	PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
70	ROMERO PRECIADO MARCOS JUNIOR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	CONSEJO REGIONAL
71	SAAVEDRA MONASTERIO MARIA ELVIRA	PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
72	MERINO ROQUE ROGGER ANGEL	ADMINISTRADOR SIGRID	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
MES DE AGOSTO				
73	APONTE QUIJANDRIA ROSA ANA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISITICA Y SERVICIOS AUXILIARES
74	BOULANGGER RAMIRFZ JAN CARLOS	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
75	CHACALTANA CRISANTO CARLOS UBALDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	ARCHIVO CENTRAL - SECRETARIA GENERAL REGIONAL
76	CIENFUEGOS LOPEZ JOSE ALONSO	PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
77	CRUZ PEREZ DANY MILTON	ASISTENTE ADMINISTRATIVO- UNIDAD DE CAJA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE TESORERIA
78	MORENO CABREJOS JORGE MARIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	GOBERNACION REGIONAL
79	PAIVA PALOMINO CARMEN VIOLETA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
80	PEÑA FARIAS DE HERRERA SELENE PAOLA	PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERV. AUXILIARES
81	PORTOCARRERO JIMENEZ CARMEN	TECNICA ADMINISTRATIVA	D. LEG. N°1057	SECRETARIA GENERAL REGIONAL
82	RUIZ RAMIREZ JOEL	GUARDIAN TURNO DE DIA	D. LEG. N°1057	GRDS-SGDSH-UNIDAD DE APOYO SOCIAL CUNA JARDINSAN MARTIN DE PORRES
83	SILVA MARQUEZ AURA	ASISTENTA TECNICA	D. LEG. N°1057	SUB GERENCIA DE JUVENTUDES

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

01 MAR 2024

N° 000078 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

84	SOTERO NOLE BLANCA EMILY	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
85	SUAREZ LOPEZ LEIDY VERONICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
86	ZAPATA APOLO PERCY PEDRO	ESPECIALISTA PRESUPUESTAL II	D. LEG. N°1057	GRPPAT-SUB GERENCIA PRESUPUESTO
MES DE SETIEMBRE				
87	CHIRA QUINTANA ROSARIO	PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
88	ESPINOZA ESCOBAR NUBIA DEL CARMEN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	GERENCIA GENERAL REGIONAL
89	ESPINOZA SILVA MONICA ELIZABET	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	SECRETARIA GENERAL REGIONAL
90	JULCAHUANCA TAPIA IVON	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	D. LEG. N°1057	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
91	MIÑAN LOPEZ DARBY JONATHAN	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
92	SAAVEDRA PEÑA NICOLAS ALEJANDRO	PERSONAL DE SERVICIO Y VIGILANCIA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
93	TRIPUL MELGAR CESAR ARMANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	UNIDAD DE TRAMITE-SECRETARIA GENERAL REGIONAL
94	VERGARA MARTINEZ JORGE GUILLERMO	PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
95	ZAPATA MARTINEZ KARIM KELLY	BRIGADISTA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
MES DE OCTUBRE				
96	COBOS CASTILLO ROSITA ZULLY	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
97	ESCOBAR YAMUNAQUE RONNY HILARIO	ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE CONTABILIDAD
98	LEON SALDARRIAGA CESAR AUGUSTO	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
99	OLAYA CARRILLO UBER ARMANDO	PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000078 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

01 MAR 2024

100	SANTOS MEREL MARYURY YULIANA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
101	SINFUEGOS LOPEZ JUAN	PERSONAL DE SERVICIO Y VIGILANCIA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
102	SUAREZ JIMENEZ ALBERTO	PROFESIONAL EN LA SALUD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
103	VILLEGAS CASTILLO GRESIA MARILI	TECNICO ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL REGIONAL
104	YOVERA SILVA LUZ MARGARITA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERV. AUXILIARES
MES DE NOVIEMBRE				
105	AGUIRRE TALLEDO MARILYN AMBAR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	OFICINA DE CONTABILIDAD
106	AVILA SANDOVAL ALEX TOMAS	BRIGADISTA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
107	CARRILLO ESPINOZA MARIA JOSEFA	TECNICA ADMINISTRATIVA	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
108	CORDOVA CAMPOS HANDY KEYCESTHER	ANALISTA ADMINISTRATIVO EN PROCESOS PRESUPUESTARIOS	D. LEG. N°1057	GERENCIA REGIONAL DE PRESUPUESTO
109	CRUZ CAJO LELIS MARGARITA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	SECRETARIA GENERAL REGIONAL
110	FARIAS BARRETO MANUEL ARMANDO	COORDINADOR PPR 0068	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
111	FARFAN MUHAMAD SUSAN	PROFESIONAL EN CIANCIAS ECONOMICAS	D. LEG. N°1057	OFICINA DE TESORERIA
112	GUEVARA CAMPOS DORIS	ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES	D. LEG. N°1057	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
113	MOGOLLON GARAVITO JESSICA NERAYDA	TECNICO ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	OFICINA DE CONTABILIDAD
114	PEREZ FALLA TREISSY ESTHER	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERV. AUXILIARES
115	SOSA CASARIEGO, CHRISTIAN OMAR	ABOGADO	D. LEG. N°1057	CONSEJO REGIONAL

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000078 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

01 MAR 2024

116	SUAREZ VILLAR SHEYLA GERALDINE	SECRETRIA EJECUTIVA	D. LEG. N°1057	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
117	TIMANA ANCAJIMA IDEL	ENCARGADO DEL MODULO DE PRENSA DEL COER	D. LEG. N°1057	OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
118	ZARATE ASTUDILLO MANUEL	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
119	ZARATE PRECIADO LUISA MARIANELA	ASISTENTA TECNICA	D. LEG. N°1057	CONSEJO REGIONAL
MES DE DICIEMBRE				
120	BERECHE SANCHEZ ALICIA BETSABETH	TÉCNICA ADMINISTRATIVA	D. LEG. N°1057	SECRETARIA GENERAL REGIONAL
121	CAMPOS FEIJOO LIZ JAQUELINE	TECNICA EN CONTABILIDAD	D. LEG. N°1057	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
122	ESPINOZA MARIN, JULIO RICARDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	OFIC DE SOPORTE INFORMATICO
123	GUERRERO ZAPATA CLEBER JAVIER	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
124	MADRID CORNEJO FABIAN	PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES
125	MONASTERIO GUTIERREZ ROSMERY TATIANA	TECNICO ADMINISTRATIVO	D. LEG. N°1057	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
126	MORALES CARMEN PEDRO LUIS	TÉCNICO ELECTRICISTA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERV. AUXILIARES
127	TALLEDO LOPEZ DOLORES	AUXILIAR DE LIMPIEZA	D. LEG. N°1057	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Copia fiel del Original